

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Empresa Nueve de Julio SAT y Microexpres SA. A través de su de Sistema de Gestión integrado de Calidad y Seguridad Vial, se proponen: Ser Empresas Operadoras de Servicios de Autotransporte de alta eficiencia y máximos estándares de cumplimiento en calidad y seguridad vial de nuestras prestaciones orientadas al usuario y a la sociedad toda.

Por ello se compromete a:

- Lograr que la Seguridad Vial y el cumplimiento de las reglamentaciones de la actividad sean un concepto común de todos los integrantes de la Empresa, bregando por la reducción continua de la siniestralidad, su gravedad y su frecuencia
- Conocer y Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y otras partes interesadas con calidad y eficiencia.
- Definir en forma anual y participativa los objetivos de desarrollo empresarial que serán objeto de monitoreo y evaluación.
- Promover la Capacitación continua del recurso humano en forma adecuada e integral, aspirando a mejorar la satisfacción de intereses individuo/empresa y sobre todo concientizar su rol Profesional de Prestador de Servicio Público.
- Mejorar en forma continua la operación y los servicios que brinda, analizando expectativas y necesidades de los usuarios y su accesibilidad al proceso de transporte.
- Detectar fallas y eventos adversos eliminando sus causas y su repetición. Implementar Sistemas de mantenimiento predictivo/correctivo para obtener “falla cero” en servicio.
- Proveer y garantizar los recursos adecuados para el cumplimiento de la política de calidad aquí comprometida, asegurando la calidad y seguridad de las instalaciones, unidades y procesos
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado de calidad y seguridad vial de acuerdo a las normas ISO 9001-2015 e IRAM 3810-2021.
- Comunicar e informar fehacientemente esta política a todo el recurso humano y público en general.